

LA PRESENTACION DE SOLICITUDES SERÁ DEL **17 AL 28 DE JUNIO 2024** PARA TODOS LOS TIPOS DE ACCESO (EXENTOS Y NO EXENTOS DE REALIZAR PRUEBA ESPECÍFICA.)

¿QUÉ TIPOS DE ACCESO EXISTEN?		¿CÓMO REALIZAR LAS SOLICITUDES DE MATRÍCULA?	
Vía B y C EXENTO PRUEBA ESPECÍFICA	Vía A NO EXENTO PRUEBA ESPECÍFICA	EXENTO PRUEBA ESPECÍFICA	NO EXENTO PRUEBA ESPECÍFICA
<p>Se reserva el 60% de las vacantes para todos aquellos aspirantes que presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título de Bachillerato Modalidad Artes o Bachillerato Artístico Experimental. <p>Se reserva el 5% de las vacantes para todos aquellos aspirantes que presenten titulación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico o Técnico Superior de Artes plásticas y Diseño Titulación oficial de enseñanzas artísticas superiores o de enseñanza universitaria en alguna de las siguientes disciplinas: artes plásticas, diseño, conservación y restauración de bienes culturales, bellas artes o arquitectura <p>Se reserva el 5% de las vacantes para todos aquellos aspirantes que</p> <ul style="list-style-type: none"> Acrediten experiencia laboral de, al menos, un año en sectores directamente relacionados con las competencias del ciclo que desea cursar. 	<p>El 30% de las vacantes se adjudicará por medio de una prueba específica, para todos aquellos que presenten cualquier otra titulación diferente a las indicadas en el párrafo anterior, a nivel de Bachillerato o todos aquellos que presenten estudios homologados en el Ministerio de Educación a nivel de Bachillerato.</p>	<p>1. Introducción: Requiere la presentación de Solicitud de Admisión y Matrícula, rellenando: Vía B y C.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Admisión y Matrícula, rellenando Vía B y C. Admisión y matrícula <p>2. Inscripción: - De forma presencial en la secretaría del Centro Educativo o mediante correo electrónico a ea.numerotres.madrid@educa.madrid.org - A través de la Secretaría Virtual del Sistema Integral de Gestión Educativa de la Comunidad de Madrid (RAÍCES), accesible a través de: https://raices.madrid.org/secretariavirtual.</p> <p>3. Requisitos: - Solicitud rellenando Vías B y C. - Identificación (DNI, NIE, PASAPORTE). - Titulación donde indique la nota media. Si no aparece en el Título hay que solicitar una Certificación Académica. - Documentación acreditativa experiencia laboral, mínimo un año por Certificados de empresas, Altas en obligados Tributarios para autónomos y Vida Laboral.</p> <p>Nota: <i>La nota media del expediente académico o la antigüedad de la experiencia laboral determinarán el orden de prioridad en las listas de admitidos.</i></p>	<p>1. Introducción: Requiere la presentación de dos solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud Inscripción en la Prueba Específica Solicitud de Admisión y Matrícula, rellenando: Vía A. <p>2. Inscripción: - De forma presencial en la secretaría del Centro Educativo o mediante correo electrónico a ea.numerotres.madrid@educa.madrid.org - A través de la Secretaría Virtual del Sistema Integral de Gestión Educativa de la Comunidad de Madrid (RAÍCES), accesible a través de: https://raices.madrid.org/secretariavirtual.</p> <p>3. Acceso a las solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud Inscripción en la Prueba Específica INSTRUCCIONES PRUEBA ESPECÍFICA ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO 2024 Solicitud de Admisión y Matrícula, rellenando Vía A. SOLICITUD DE ADMISIÓN Formulario de Solicitud Admisión y Matrícula <p>4. Requisitos: - Identificación (DNI, NIE, PASAPORTE) - Titulación o Credencial del Ministerio de Educación de la homologación de estudios a nivel de Bachillerato. Se puede presentar también el volante que proporciona el Ministerio de estar solicitando dicha homologación. - Justificante del pago de la tasa de 25 Euros por el examen. <i>Las Familias Numerosas General pagan la mitad, la Especial no pagan. En este caso deben presentar documento acreditativo.</i> <i>Las personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33% están exentos de pago.</i></p> <p>4 Características prueba: Enlace Nota: <i>La calificación obtenidas en dicha prueba determinará el orden de prioridad en las listas de admitidos.</i></p>
DISCAPACIDAD			
<p>Se reserva el 5% de las de las plazas ofertadas para quienes reúnan los requisitos académicos de acceso y tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada por el certificado correspondiente emitido por el órgano competente, así como otro 5% para los deportistas de alto nivel o rendimiento (Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y del Decreto 37/2014, de 3 de abril.).</p>			